

Política de uso aceptable de la red y tecnología para estudiantes y personal

I. PROPÓSITO Y OBEJTIVO

Las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS, por sus siglas en inglés) proporcionan a los estudiantes y al personal acceso a Internet, datos y sistemas de red (red de las DCPS). Las DCPS también proporcionan a los estudiantes y al personal acceso a computadoras, tabletas, dispositivos y otras tecnologías, como impresoras (dispositivos o tecnología de las DCPS). La red de las DCPS y la tecnología de las DCPS se proporcionan al personal con fines de planificación, enseñanza y administración; y se proporciona a los estudiantes con fines educativos, de investigación y de desarrollo profesional. Esta política tiene como objetivo:

- Establecer estándares para los usos aceptables de la red de las DCPS y la tecnología de las DCPS;
- Establecer expectativas en torno al uso responsable de la inteligencia artificial;
- Prevenir los usos no autorizados e ilegales de la red de las DCPS y la tecnología de las DCPS; y
- Cumplir con la Ley de Protección de los Niños en Internet de 2000 (CIPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Protección de la Privacidad en Línea para Niños (COPPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Protección de la Privacidad Digital de los Estudiantes y todas las demás leyes, reglamentos, políticas y procedimientos aplicables.

Esta política se aplica a todos los estudiantes, el personal, los visitantes y otras personas que usan la red o los dispositivos de las DCPS, y rescinde la previa Política de uso aceptable de la red y tecnología para estudiantes y personal de las DCPS (2021.)

II. AUTORIDAD Y LEY APLICABLE¹



relacionada con la información almacenada o transmitida a través de la red de las DCPS o en los sistemas de las DCPS, y las DCPS se reservan el derecho de acceder, revisar, copiar, almacenar o eliminar cualquier archivo almacenado en la tecnología de las DCPS o en las cuentas de la red de las DCPS y todas las comunicaciones que utilicen la red de las DCPS. Los mensajes electrónicos y los archivos almacenados en las computadoras de las DCPS o transmitidos utilizando los sistemas de las DCPS pueden ser tratados como cualquier otra propiedad escolar. El personal de las DCPS puede revisar archivos y mensajes para llevar a cabo investigaciones, cumplir con los requisitos legales, mantener la integridad del sistema y, si es necesario, para garantizar que los usuarios de la tecnología y de la red



El Gobierno del Distrito de Columbia, la Oficina del Director de Tecnología (OCTO



descrito en la Sección IV.G a continuación, las DCPS se reservan el derecho de supervisar y monitorear las actividades en línea de los estudiantes y de acceder, revisar, copiar, almacenar o eliminar cualquier información o archivo electrónico, así como divulgarlos a otros según lo considere necesario. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad con respecto al uso de la propiedad de las DCPS, la red informática de las DCPS o Internet, archivos o correo electrónico mientras están dentro de la red, excepto según lo establecido por la Ley de Protección de la Privacidad Digital de los Estudiantes (consulte la Sección IV.G a continuación).

Las DCPS también utilizan un sistema de gestión de seguridad para analizar y revisar el contenido que se encuentra en el almacenamiento de archivos de los estudiantes en línea, el correo electrónico entrante y saliente de las DCPS, los archivos adjuntos de correo electrónico de las DCPS y los enlaces a sitios web. Este sistema bloquea el contenido y las imágenes potencialmente dañinos y notifica al personal de las DCPS en circunstancias de emergencia, como amenazas o violencia contra uno mismo o contra otros.

3. Aplicaciones

La Ley de Protección de la Privacidad en Línea para Niños (COPPA, por sus siglas en inglés) requiere que

: Todos los estudiantes y el personal deben usar sus nombres de usuario y contraseñas personalizadas para iniciar sesión en los sistemas y dispositivos de las DCPS.

: A los estudiantes de 9º grado y superiores se les proporcionan cuentas de correo electrónico de las DCPS después de realizar con éxito un curso de Ciudadanía Digital. A los estudiantes de otros grados se les pueden proporcionar cuentas de correo electrónico de las DCPS después de realizar un curso de Ciudadanía Digital a discreción del personal de las DCPS. Los estudiantes con ciertas discapacidades deben tener acceso a las pruebas y adaptaciones en el salón enumeradas en su IEP para realizar el curso de Ciudadanía Digital, que puede incluir lectura en voz alta y repetición de instrucciones, legibilidad reducida del texto, simplificación del contenido y otras adaptaciones.

: Las DCPS proporcionan acceso a un conjunto estándar de aplicaciones aprobadas para todo el personal y los estudiantes de las DCPS. El acceso del personal se proporciona en función de la responsabilidad del trabajo y, para ciertas aplicaciones, en función de la solicitud del director. A los estudiantes se le proporciona acceso a un conjunto de aplicaciones aprobadas. Los estudiantes pueden recibir acceso a otras aplicaciones más allá de la suite aprobada por la escuela y la solicitud del maestro.

Los estudiantes que se gradúen o se den de baja de las DCPS ya no tendrán acceso a la tecnología o los sistemas de las DCPS, incluidas las aplicaciones y los materiales almacenados.

5. Contraseñas

Se requiere protección con contraseña en toda la tecnología emitida por las DCPS para evitar el uso por parte de cualquier persona no autorizada por las DCPS, y se requiere que los usuarios cumplan con los requisitos de contraseña de las DCPS cuando inicien sesión en las computadoras, redes y sistemas en línea de la escuela. A los usuarios se les pedirá automáticamente que cumplan con estos requisitos de contraseña de las DCPS como parte del proceso de actualización periódica de su contraseña.

Los estudiantes y el personal no están autorizados a compartir su contraseña o la contraseña de cualquier otro estudiante o miembro del personal de las DCPS que puedan haber aprendido, ya sea inocentemente o en violación de esta política, y deben tener especial cuidado para evitar estafas por correo electrónico que solicitan contraseñas u otra información personal. Las DCPS requieren que los estudiantes participen en lecciones de ciudadanía digital y seguridad en línea para aprender cómo evitar estas estafas y otras buenas prácticas para el uso seguro de la tecnología.

Los estudiantes con discapacidades que no puedan dominar las lecciones de ciudadanía digital están excluidos de estos requisitos de contraseña.

Las sanciones por el uso prohibido de contraseñas pueden dar lugar a restricciones al acceso a la red o a la cancelación de cuentas. Además, las violaciones pueden dar lugar a acciones disciplinarias y/o legales para los estudiantes, incluida la suspensión, la expulsión y el enjuiciamiento penal.

6. Acceso a la telesalud/telemedicina

El personal y los estudiantes de las DCPS pueden acceder a las sesiones de telesalud en los dispositivos de las DCPS. Aunque las DCPS no tiene intención de monitorear activamente las sesiones de telesalud, la ley federal requiere que los distritos escolares escaneen los datos y monitoreen la actividad de los

afilado, o marcas de mordeduras de animales en el dispositivo;
Daños en varios lugares debido a que los dispositivos se manipulan mal o no se cuidan (por ejemplo, la pantalla está rota, el teclado está dañado, faltan teclas o la carcasa exterior de la computadora portátil muestra signos de impacto en varias ubicaciones o la computadora portátil / tableta se devuelve en varias piezas);
Daños contundentes, daños causados por impacto con objetos afilados o duros, o daños por objetos atascados en los puertos USB o de alimentación de la computadora portátil;
El dispositivo estaba completamente sumergido en agua u otros líquidos; o
Patrón repetido de daño si el estudiante ha causado daños a tres (3) o más dispositivos en un año escolar.

Las respuestas disciplinarias para los estudiantes por daños a dispositivos que resultaron de negligencia o actos intencionales de vandalismo se determinarán bajo la Política de Escuelas Seguras y Positivas de las DCPS¹¹ reglamentos disciplinarios y la ley, y esta Política de Uso Aceptable.

Los estudiantes no pueden ser penalizados por daños resultantes del desgaste normal o accidentes no intencionales. Los ejemplos de daños en el dispositivo que resultan del *desgaste normal* incluyen, entre otros,:

- Tecla(s) faltante(s) en el teclado;
- Pantalla agrietada debido a caídas accidentales;
- Daños aislados en una pequeña parte del dispositivo, como esquinas/lados de la pantalla, que podrían ser el resultado de caídas accidentales;
- Derrames accidentales de líquido en el teclado; o
- Daños causados por una subida de tensión.

Si la tecnología de las DCPS se pierde, es robada o dañada, los estudiantes deben notificar a un maestro o líder escolar; el personal debe notificar a su supervisor y a un punto de contacto de *DCPS Technology* o Tecnología de las DCPS. Las DCPS tomarán todas las medidas razonables para recuperar la propiedad perdida y garantizar la seguridad de cualquier información contenida en el dispositivo. Las DCPS pueden decidir en implementar software de rastreo de ubicación en los dispositivos para localizar los dispositivos identificados como perdidos o robados o desactivar de forma remota los dispositivos que no se devuelven a pedido. Los dispositivos dañados deben devolverse al equipo de Informática de las DCPS (AssetAdmin@k12.dc.gov) y no debe ser desechado por los estudiantes, las familias o el personal. El dispositivo debe ser evaluado primero por el equipo de Informática de las DCPS y OCTO antes de su reemplazo.

3. Uso nocturno o en casa por parte de los estudiantes

El personal escolar de las DCPS pueden proporcionar a los estudiantes dispositivos de las DCPS para uso nocturno o en el hogar a discreción del director de la escuela o del equipo del IEP, cuando corresponda y de acuerdo con esta política. Los estudiantes de las DCPS y un padre/tutor deben firmar el Acuerdo de Uso Aceptable del Estudiante adjunto (consulte los Apéndices) antes de que se les asigne y se les entregue un dispositivo para uso nocturno o en el hogar. El personal escolar de las DCPS deben cumplir con los requisitos de privacidad bajo la Ley de Protec5(o)3 q0.00000912 0 6ng (es-419)BDC q0.00000912 0 612 792 cJET





APÉNDICES

Los siguientes documentos se incluyen como apéndices:

- Acuerdo de Uso Responsable de Tecnología para Estudiantes;
- Formulario de Reconocimiento del Acuerdo de Uso Responsable de Tecnología del Estudiante; y
- Formulario de Reconocimiento del Acuerdo de uso Responsable de Tecnología del Personal.



Seguiré las reglas de la escuela sobre el préstamo y la devolución de mi dispositivo de las DCPS. Informaré inmediatamente a un maestro o miembro del personal si mi dispositivo de las DCPS está dañado o no funciona correctamente.
Mantendré mi dispositivo en el interior en un lugar seguro siempre que no lo esté usando.

No compartiré mi dispositivo, nombre de usuario o contraseña de las DCPS con nadie (a menos que sea un estudiante de la primera infancia o un estudiante que necesite apoyo para usar mi cuenta).
Guardaré mi trabajo en mi *DCPS Office365 OneDrive* y cerraré sesión en mis cuentas y programas cuando termine de trabajar.
Informaré a un maestro inmediatamente si creo o sé que alguien ha utilizado mi cuenta.

Solo descargaré, instalaré o usaré software, aplicaciones, extensiones de navegador o archivos multimedia, si mi maestro me da permiso para hacerlo.
Evitaré recursos que sean inapropiados, ofensivos o ilegales. Si veo material inapropiado en línea, lo reportaré inmediatamente a un maestro o miembro del personal.

Usaré un lenguaje respetuoso y apropiado.
Referenciaré adecuadamente el trabajo de otros y no plagiaré.
Verificaré la información antes de compartirla en línea.
Usaré la inteligencia artificial (AI) de una manera responsable y étnica que respete la privacidad de todos, no intimide ni acose a otros, y no plagie ni haga trampa en las tareas escolares.

Perderá el acceso a la red de las DCPS o a la tecnología de las DCPS durante períodos de tiempo cada vez mayores según los reglamentos y políticas de disciplina estudiantil de las DCPS. Bajo ciertas circunstancias, se puede permitir que el personal de las DCPS busque y acceda a todos los archivos ubicados en la red de las DCPS o guardados en dispositivos de las DCPS en cualquier momento. Bajo ciertas circunstancias, el personal de las DCPS puede estar autorizado a buscar en su cuenta o dispositivo de medios personales o a exigirle que presente datos de mi cuenta o dispositivo de medios personales.

Si su dispositivo fue robado o dañado, debe notificar inmediatamente a un maestro o miembro del personal lo antes posible porque las DCPS debe presentar un informe policial dentro de los cinco días calendario posteriores a un presunto robo para que se rastree el dispositivo. Usted no será responsable de los costos asociados con el dispositivo robado o dañado accidentalmente. Su asociación con las DCPS es muy apreciada en esta situación.



Comer o beber cerca de un dispositivo



1. Acepto usar todos los dispositivos de las DCPS y la red de las DCPS de manera responsable bajo las reglas enumeradas en el Acuerdo y la Política de Uso Aceptable. Entiendo que si no sigo estas reglas, puedo recibir consecuencias bajo las reglas y políticas disciplinarias de las DCPS y mi capacidad para usar los dispositivos de las DCPS y la red de las DCPS puede ser restringida.
2. Entiendo que si veo o me doy cuenta de que alguien está usando un dispositivo de las DCPS o la red de las DCPS para intimidar, amenazar, acosar o lastimar a otra persona, informaré esto a un maestro o miembro del personal. Entiendo que mi informe se mantendrá confidencial y que las DCPS no tolerarán ninguna represalia en mi contra por hacer un informe.
3. Si se me entrega un dispositivo, entiendo que se me presta solo y de acuerdo con la Política de Uso Aceptable de la Tecnología y la Red para Estudiantes y Personal de las DCPS. Las DCPS recopilan datos y monitorea el uso de la computadora portátil de conformidad con la Ley de Protección de la Privacidad Digital de los Estudiantes de 2016.
4. Si pierdo o daño intencionalmente o por negligencia un dispositivo de las DCPS, puedo enfrentar una acción disciplinaria apropiada de las DCPS. Se me pedirá que me reúna con las DCPS para determinar el motivo de la pérdida o daño y aprender prácticas responsables de cuidado del dispositivo.
5. Si se me entrega un dispositivo, entiendo que debe devolverlo al Punto de Contacto Tecnológico de mi escuela o al equipo de informática de las DCPS (AssetAdmin@k12.dc.gov) previa solicitud. Si no devuelvo el dispositivo según lo solicitado, es posible que el dispositivo sea confiscado.

